



¡Por el desarrollo integral de Chilcas!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CHILCAS**  
LA MAR - VRAEM

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035- 2022-MDCH/A**

Chilcas, 11 de Marzo del 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el artículo 15 del referido decreto supremo, señala que mediante resolución de las Municipales designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo No. 366-2021-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal PI para el año fiscal 2022;

Que, mediante Decreto Supremo N° 019- 2017-VIVIENDA, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento;

Que, es necesario la designación del coordinador para el cumplimiento de la meta 005 "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO" del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión y modernización PI del año 2022;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 20° inciso 6) y 43) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR como responsable de la meta 005 "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO" de la Municipalidad Distrital de Chilcas, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: DEIBY CARLIN SOTELO GUTIERREZ  
Cargo: Responsable del Área Técnica Municipal de Servicios de Agua y Saneamiento (ATM)  
Teléfono de Contacto: 944 067 217

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaria General la distribución a las oficinas competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS  
LA MAR - AYACUCHO  
Walter Vásquez Ochoa  
ALCALDE